



Consejo Nacional del Seguro Nacional de Salud (CoSeNaSA)

"Año de la Consolidación de Seguridad Alimentaria"

CERTIFICACION

Por este medio, certifico que en los archivos del Consejo Nacional del Seguro Nacional de Salud (CoSeNaSa) los cuales reposan bajo mi custodia, existen cinco resoluciones, emitida en la Nonagésima Primera (91ra) Reunión Ordinaria celebrada en fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020), las cuales transcritas textualmente dicen:

PRIMERA RESOLUCION: *"Se aprueba a unanimidad la elección del Sr. Gian Lucas Marra Vice Ministro de Hacienda, y del Sr. Ivan Ramirez Sub- Director de la Dirección General de Presupuesto, (DIGEPRES) como Vice-presidente del CoSeNaSa".*

SEGUNDA RESOLUCION: *Se aprueba a unanimidad la elección de una comisión a los fines de conocer la terna remitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP), para elegir al representante del Régimen Contributivo, dicha comisión está integrada por: Dr. Eduard Guzmán, Vice Ministro del Ministerio de Salud en representación del Ministro de Salud Pública; Ing. Ivan Ramirez Sub- Director de la Dirección General de Presupuestos (DIGEPRES); y la Licda. Carolina Serrata Méndez, Directora Ejecutiva de Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA);*

TERCERA RESOLUCION: *"Se aprueba a unanimidad la modificación de los ajustes realizados a la estructura orgánica institucional de cara al 2021.*

CUARTA RESOLUCION: *"Se aprueba a unanimidad el Plan Operativo Anual del Seguro Nacional de Salud SeNaSa para el año 2021".*

QUINTA RESOLUCIÓN: *Se aprueba a unanimidad el Presupuesto del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa, para el año 2021".*

Certificación que se expide para los fines correspondientes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

LIC. GERMAN RAFAEL ROBLES GUINONES

Consultor Jurídico de SeNaSa,
Secretario del CoSeNaSa

GRQ/depj

